

## Bases del Concurso “mimamigo”

### 1) Antecedentes Generales

El MIM realizará un concurso denominado “mimamigo” (en adelante también “el concurso”), donde los participantes deberán llenar y recortar un cupón que viene adherido a un flyer que se entrega a las personas que están haciendo la fila en boleterías para comprar su ticket de entrada al museo, y que luego debe ser depositado en alguno de los buzones identificados con la gráfica del concurso, en el parque del Museo. El concurso se promocionará en la página web del MIM ([www.mim.cl](http://www.mim.cl)) y sus redes sociales.

### 2) Vigencia del concurso

El concurso estará vigente entre el sábado 8 de julio desde las 9:30 horas y el domingo 23 de julio a las 16:00 horas.

### 3) Quiénes pueden participar

Pueden participar todas las personas que visiten el Museo Interactivo Mirador durante el período de vacaciones de invierno (8 al 23 de julio) y tengan acceso al flyer MIM, que incluye el cupón para concursar.

### 4) Mecánica del Concurso

Para participar, las personas deberán llenar todos campos solicitados en el cupón con letra legible y luego depositarlo en los buzones destinados para tales efectos, durante el período de vigencia. El cupón estará incorporado a un flyer. De entre todos los concursantes, se sorteará a un ganador diario con los cupones que se junten en esa jornada hasta las 16:00 horas, entre el sábado 8 al domingo 23, ambos días inclusive. Los cupones que se junten luego de las 16:00 horas pasarán a concursar al siguiente día, con excepción del último día de vacaciones (domingo 23 de julio).

### 5) Requisitos para Participar

Tener acceso a un flyer MIM que contenga el cupón para concursar. Este deberá ser completado con letra legible, en todos los campos con la información solicitada, que deberá ser veraz; en caso de no serlo, quedará fuera de concurso.

### 6) Restricciones y Exclusiones de los Participantes

No podrán participar en este concurso aquellas personas que actualmente sean o hayan sido funcionarios del MIM, ni sus familiares directos. Serán descalificados los cupones que no sean legibles, incompletos o contengan datos erróneos o falsos.

### 7) Determinación de los (las) ganadores (as)

Se realizará un sorteo que incluirá los cupones de todos los buzones depositados hasta las 16:00 horas de cada jornada en que el concurso esté vigente, en el sector de la Radio MIM. Se sorteará cupón al azar, siendo el dueño o dueña de este cupón el ganador o ganadora.

### 8) Publicación y Notificación de los Ganadores

El ganador será notificado por la Radio MIM y en caso de no estar en el lugar o no darse por enterado, será contactado telefónicamente después del sorteo vía telefónica o por e-mail. En caso que no se pueda contactar al ganador o ganadora hasta el jueves 27 de julio, el premio quedará desierto.

#### **9) Descripción del Premio**

El premio del concurso consiste en un set de productos del Museo Interactivo Mirador y una Mimbresía personalizada, que da acceso ilimitado al museo por un año, desde el momento en que se emite la tarjeta.

#### **10) Canje del Premio**

El ganador deberá retirar su premio en la Radio MIM el día del sorteo o en el museo, ubicado en Punta Arenas 6711, La Granja, en una fecha convenida por ambas partes y que no deberá pasar del jueves 27 de julio.

#### **11) Publicación de las Bases**

Las bases del concurso se publicarán en la web del con fecha tope el sábado 8 de julio de 2017, donde estarán visibles hasta el lunes 24 de julio. Estas bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen de este concurso, con el solo hecho de su participación, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de MIM y/o de quien actúe en su nombre.

#### **12) Disposiciones Generales**

MIM se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes bases antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia del mismo, informando al efecto las causas de tal decisión a sus seguidores a través de su fan page o página web. Los concursantes, por el solo hecho de participar, autorizan al MIM para publicar y difundir por los medios de comunicación o redes sociales que estime convenientes el nombre, las imágenes del ganador (a) del premio de este concurso. Para estos efectos, podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador (a), sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. Asimismo, MIM y/o quien actúe en su nombre, se reserva el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Para todos los efectos legales se fija domicilio de MIM en la ciudad de Santiago.

Santiago, julio 2017.